



**ACUERDO No. 034
24 de mayo de 2023**

Por el cual se modifica el Calendario Académico del primer semestre de 2023 del programa
MEDICINA Área Básicas

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES LEGALES Y,**

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el literal (j) del artículo 34 del Estatuto General, es función del Consejo Académico aprobar el calendario de actividades académicas de la Universidad de Pamplona.

Que mediante el Acuerdo No. 060 de 6 de diciembre de 2022 se aprobó el calendario académico para los estudiantes del programa de MEDICINA Área Básicas y Área Clínicas, para el primer periodo académico del año 2023.

Que, en aras de amparar el derecho que tienen los estudiantes beneficiarios de la matrícula cero, se hace necesario modificar el calendario académico del primer periodo académico del año 2023, que permita avanzar en las actividades académicas bajo el criterio de flexibilidad académica y educación remota con encuentros sincrónicos.

Que, el Consejo de Facultad de Salud, para garantizar la continuidad de sus actividades formativas, propuso la modificación del calendario académico del primer semestre de 2023 de sus programas de pregrado de la sede Pamplona, según consta en acta No. 016 del 23 de mayo de 2023

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el calendario académico para los estudiantes del programa de Medicina Área Básicas, para el primer periodo académico del año 2023, el cual quedará así:

Medicina Área Básicas- Periodo Académico 2023-1	
PRIMER CORTE	Del 20 de febrero al 1 de abril de 2023
Semana de evaluaciones	Del 27 de marzo al 1 de abril de 2023
Registro de notas	Del 10 al 15 de abril de 2023
SEGUNDO CORTE	Del 10 de abril al 20 de mayo de 2023
Evaluaciones	Abiertas hasta 30 de junio de 2023 de acuerdo a la dinámica de cada programa
Registro de notas	Abierto hasta 30 de junio de 2023
TERCER CORTE	Del 23 de mayo al 30 de junio de 2023
Evaluaciones	Abiertas hasta 30 de junio de 2023 de acuerdo a la dinámica de cada programa
Registro de notas	Abierto hasta 30 de junio de 2023
Habilitaciones	Del 4 al 6 de julio de 2023
EVALUACIÓN DOCENTE	Del 20 al 24 de junio de 2023
FIN DE CLASES	30 de junio de 2023



ACUERDO No. 034
24 de mayo de 2023

VACACIONES PERSONAL DOCENTE DE PLANTA	Del 21 de julio al 4 de agosto de 2023 (inclusive)
--	---

Validaciones	
Exámenes	14 y 15 de junio de 2023
Remisión de actas de validación a la oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, para su registro en el sistema	23 de junio de 2023

Habilitaciones	
Pago Exámenes de habilitación	4 de julio de 2023
Exámenes de habilitación (presentación de copia del pago realizado)	5 de julio de 2023
Registro de calificaciones en el sistema	6 de julio de 2023

ARTÍCULO SEGUNDO: Entiéndase por flexibilidad académica la apertura permanente del sistema de registro de notas en la suite informática Academusoft hasta la finalización del semestre; las fechas de los segundos y terceros parciales serán establecidas de común acuerdo entre estudiantes y docentes; el posible uso de la educación remota con encuentros sincrónicos para avanzar en las actividades formativas; los estudiantes podrán hacer uso de la cancelación de asignaturas y de semestre en cualquier momento del periodo 2023-1.

ARTÍCULO TERCERO: En situaciones en que no se pueda ingresar a los campus por causas ajenas al desarrollo normal del calendario como emergencia sanitaria, catástrofes naturales, actos perturbadores de la paz, bloqueo al acceso de los campus, riesgo a la integridad física de los miembros de la comunidad académica o al patrimonio institucional, cualquiera de ellas que fuere, el Consejo Académico adoptará un plan de continuidad bajo la flexibilidad académica como contingencia para avanzar en el desarrollo del calendario académico o decidir sobre la suspensión.


ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


IVALDO TORRES CHÁVEZ
Presidente

Revisó: 
Laura Patricia Villamizar Carrillo
Vicerrectora Académica

Revisó: 
José Alejandro Plata Castilla
Director Oficina Jurídica

Proyectó: 
Heriberto José Rangel Navia
Decano Facultad de Salud


DIANA CAROLINA VILLAMIZAR ACEVEDO
Secretaria

Revisó: 
Luis Orlando Rodríguez Gómez
Asesor Jurídico externo

Proyectó: 
Diego José Barrera Oliveros
Director Admisiones, Registro y Control Académico



SC-CER96940

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co